



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal

Última actualización: 21 septiembre, 2021

Descripción

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal es una ayuda económica que busca apoyar a los hogares que se han visto más afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el covid-19.

Este beneficio **será entregado entre los meses de junio y noviembre de 2021**, y el monto de cada aporte dependerá del número de integrantes del hogar (ver más información en el campo "Detalles"). **Solo en septiembre** el aporte del IFE Universal será el **50% del monto correspondiente a los aportes anteriores**. Para los meses de **octubre y noviembre**, el beneficio será nuevamente del 100% del monto.

Postulación pago octubre: entre el 6 y 16 de octubre de 2021.

Las **personas extranjeras que cumplan con todos los requisitos** (ver sección "*¿A quién está dirigido?*") podrán solicitar el IFE Universal en el mismo periodo, ingresando sus datos en la sección "Extranjeros con hijos chilenos".

Detalles

Montos del aporte por número de integrantes:

 Image not found or type unknown



¿A quién está dirigido?

- Hogares que pertenezcan al Registro Social de Hogares. Si el hogar está en el tramo de 91-100% de calificación socioeconómica (CSE), **debe tener ingresos menores a \$800.000 por integrante del hogar** (según declaración propia al momento de la postulación).
- Hogares que no pertenezcan al Registro Social de Hogares, que postulen al IFE e **ingresen al registro (RSH) antes de septiembre de 2021** (recibirán retroactivamente).
- Podrán solicitar el IFE Universal las **personas extranjeras que cumplan con cada uno de los siguientes requisitos**:
 - No cuentan con RUN.
 - Tengas hijos e hijas chilenos.
 - Tengan pendiente de aprobación su visa migratoria y hayan realizado la solicitud antes del 1 de julio de 2021.
 - La suma de los ingresos declarados al momento de solicitar el beneficio (titular y/o dependientes mayores de edad en la solicitud de visa) sea menor o igual a \$800.000 mil por persona.

Importante:

Recibirán el beneficio sin la necesidad de postular, los hogares que pertenecen al Registro Social de Hogares y que cuentan con al menos una persona integrante con alguno de los siguientes requisitos:

- Tengan al menos una persona integrante del hogar beneficiaria del IFE a partir de abril del 2021 en adelante.
- Tengan al menos una persona integrante causante del Subsidio Único Familiar (SUF).
- Tengan al menos una persona integrante que sea usuario del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO).
- Hayan sido beneficiarias o beneficiarios del sexto aporte del IFE 2020.
- Tengan al menos una persona integrante que reciba el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV) o Invalidez (APSI).
- Tengan al menos una persona integrante que reciba la Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) o Invalidez (PBSI).
- Tengan al menos una persona integrante que reciba el Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)
- Tengan al menos una persona integrante que reciba la Asignación Familiar o Maternal.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Podrá consultar y postular en el sitio web con los datos de su cédula de identidad o con su [ClaveÚnica](#).

Importante: si su hogar no está inscrito en el Registro Social de Hogares al momento de la postulación, **deberá inscribirse en dicho registro para acceder a los aportes**. Los hogares que realicen la solicitud IFE Universal y **cuenten con registro creado desde julio hasta septiembre de 2021 podrán recibir el beneficio de forma retroactiva**.



Chile

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Inscribirse en el IFE".
2. Una vez en el sitio web del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), seleccione el medio de acceso:
 - Cédula de identidad: escriba su RUN, fecha de nacimiento y números de documentos, seleccione no soy un robot, y haga clic en "inscríbete o consulta".
 - **ClaveÚnica**: haga clic en "ClaveÚnica". Ingrese su RUN y clave, y haga clic en "continuar".
 - Extranjeros con hijos chilenos: ingrese sus datos y haga clic en "inscríbete o consulta".
3. Como resultado del trámite, el sistema le informará si puede solicitar el beneficio o si lo recibirá de forma automática.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/94077-ingreso-familiar-de-emergencia-ife-universal>